



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
 NIT. 800113389-7



19 FEB 2018

**SECRETARIA DE EDUCACION  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

CIRCULAR

00012

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE IBAGUE

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ  
 Secretaria de Educación de Ibagué

ASUNTO: CAPACITACIÓN SG-SST SECTOR EDUCATIVO "LEY 1561/2012, DECRETO 1655/2015, DECRETO 1072/2015, DECRETO 1075/2015, DECRETO 055/2015"

De la manera más atenta, nos permitimos convocar de forma indelegable a Directivos Docentes (Rectores), al evento de socialización en normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, para el sector educativo; el cual se llevará a cabo el día 2 de marzo de 2018, en horario de 7:30 a 12:00 m., en el Auditorio de COMFATOLIMA (Avenida Ambala Calle 69 Esquina).

La temática estará a cargo de Colmena Seguros, con el propósito de socializar y actualizar la información en lo pertinente a las responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el sector educativo; la asistencia a las capacitaciones son de carácter obligatorio, como lo estipula la normatividad vigente en Riesgos Laborales; según el Decreto 1072 de 2015, Sección 3 Actividades recreativas, culturales o de capacitación dentro de la Jornada de Trabajo". Artículo 2.2.1.2.3.3 Obligación de Asistir. **La asistencia de los trabajadores a las actividades programadas por el empleador es de carácter obligatorio. Los empleadores podrán organizar las actividades por grupos de trabajo en número tal que no se vea afectado el normal funcionamiento de la empresa (Decreto 1127 de 1991, art. 5)".**

Ley 734 de 2002, Título IV: Intereses del Servidor Público "Derechos, Deberes, Prohibiciones, Incompatibilidades, Impedimentos, Inhabilidades y Conflicto de Intereses del Servidor público". Capítulo 33. Derechos, Numerales 1,2 y 3.

Así mismo comunicamos que los servidores públicos (rectores) que no puedan asistir al evento, deben presentar excusa justificada por escrito con su respectivo soporte o evidencia.

Por lo anterior esperamos contar con su presencia, la cual es de suma importancia para el buen funcionamiento de las Instituciones Educativas y su población laboral.

Cordialmente,

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ  
 Secretaria de Educación de Ibagué

Revisó: Diana Mireya Cuellar Sánchez, Directora Administrativa y Financiera

Proyecto: Claudia Rita Ruiz Alvis, Profesional Universitario, SG-SST (16/02/2018)



19-02-18